

## CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

### AYUDAS A LA NATALIDAD

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se ha publicado en el DOE el Decreto 114/2024 por el que se aprueban las **ayudas por natalidad para residentes en municipios de Extremadura que no superen los 3000 habitantes** y se aprueba la convocatoria para 2024.

En esta convocatoria se concede la ayuda a las personas que cumplan los requisitos establecidos, siempre que el nacimiento, la adopción, la guarda con fines de adopción o situación equivalente en caso de adopción internacional se haya producido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024.

**El plazo de presentación de solicitudes** se encuentra abierto desde el 28 de septiembre de 2024 y **finalizará el 31 de octubre de 2024**.

Para mayor información puede dirigirse a los servicios sociales de su ayuntamiento (trabajadora social).